



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR CARLOS TORRES ALVARADO POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL PETER PAN DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/941

PUNTA ARENAS, 23 de Mayo de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.557 de Presupuesto del sector Público para el Año 2012; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2012 de Directora de Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas e Informe de Profesional Constructor Civil de fecha 22/05/2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico de fecha 18/05/2012, la Directora del Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas informa que existe un insoportable olor a gas en Nivel Sala Cuna Mayor A, por lo que pide inspeccionar esta situación.

2.- Que, con esa fecha se solicita a Gasco S.A. la presencia en el Jardín Infantil Peter Pan a fin de corroborar la existencia de alguna fuga de gas.

3.- Que Gasco, en su concurrencia al establecimiento detecta efectivamente fuga de gas y realiza cambio de medidor; no obstante en las pruebas se detecta que la fuga permanece en algún punto de la línea de gas y solicita el cierre inmediato del jardín infantil hasta la reparación de dicha pérdida.

4.- Que, para velar por la seguridad y normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas, considerando el alto riesgo que representa una fuga de gas, se debe reparar de manera inmediata esta pérdida.

5.- Que se solicitó el presupuesto al contratista CARLOS TORRES ALVARADO para las reparaciones respectivas, quien lo presenta con fecha 19/05/2012 por un monto total neto de \$1.096.400.- (Un millón noventa y seis mil cuatrocientos pesos) con lo que se subsanaría la pérdida de gas presentada, y se considera la tramitación para mantención de certificación de sello verde.

6.- Que el presupuesto presentado por el contratista CARLOS TORRES ALVARADO está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

7.- Que mediante solicitud N°12 de fecha 23/05/2012 la Sección de Cobertura e Infraestructura, regulariza la gestión de urgencia por las reparaciones por fuga de gas existente en las instalaciones del Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas.

8.- Que, el Profesional Constructor Civil de la Dirección Regional, mediante informe técnico de fecha 22/05/2012 ratifica las dificultades por pérdida gas, aprobando las medidas adoptadas propuestas por el proveedor.

9.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátase a CARLOS TORRES ALVARADO, RUT N°10.646.298-4, domiciliado en Calle teniente Torrens N°0720, comuna y ciudad de Punta Arenas, por la ejecución, en calidad de urgencia, de reparaciones por fuga de gas existente en línea de gas natural que abastece el Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	Total
1.1	Identificación del problema	gl	1	\$ 54.000.-	\$ 54.000.-
1.2	Excavaciones	gl	1	\$ 2.500.-	\$ 2.500.-
1.3	Cañería de fe galv.	gl	1	\$675.400.-	\$675.400.-
1.4	Fitting	gl	1	\$ 76.500.-	\$ 76.500.-
1.5	Cemento pobre	gl	1	\$ 24.000.-	\$ 24.000.-
1.6	Reposición de hormigón	gl	1	\$ 45.000.-	\$ 45.000.-
1.7	Prueba de Hermeticidad	gl	1	\$ 64.000.-	\$ 64.000.-
1.8	Puesta en marcha	gl	1	\$ 65.000.-	\$ 65.000.-
1.9	Certificados y Tramitación	gl	1	\$ 50.000.-	\$ 50.000.-
Total Neto					\$1.096.400.-
IVA					\$ 208.316.-
Total					\$1.304.716.-

2.- Páguese a CARLOS TORRES ALVARADO la suma de \$1.304.716.- (un millón trescientos cuatro mil setecientos dieciséis pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de la obra y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Constructor Civil de la Oficina regional y la Encargada del Jardín Peter Pan de Punta Arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std
Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- J. Infantil 12101003

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 23-05-2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 004726
Monto	: \$
Firma	: 1.304.716-

Marcelo Guerrero Díaz